

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 28 de Octubre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6759 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 569 de 27 de Octubre de 2014 de Secretaría Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 28 de Octubre de 2014, en que solicita se apruebe Contratar en modalidad de Trato Directo en el marco del **"XV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES"** y **"PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS"**, a realizarse en la Ciudad de Quillota, los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014, al Proponente identificado como MIGUEL FLORES UGALDE F&F Ingeniería Eléctrica, RUT 9.755.227-4, con domicilio en J.M. Landeta N° 633, E.E.P.P., Quillota, por un monto total de \$2.393.871.- más IVA, para realizar las obras eléctricas referidas a "Soportación Eléctrica Luminarias Led para el proyecto ganador del Concurso Nacional Iluminación Cementerio Cerro Mayaca, denominado Luz para el Recuerdo", de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley de Compras Públicas, el Artículo 10 N° 4 y el Artículo 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas;
2. Ord. N°569-A de 27 de Octubre de 2014, que complementa el Ord. N°569 de 27 de Octubre de 2014, indicando que se solicito el servicio de **"XV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES"** y **"PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS"**, considerando que el Sr. Flores lleva a cabo el contrato de Suministro de Servicio de Mantención de la Instalación Eléctrica y Equipos del Cementerio Municipal y porque hay razones de urgencia en el plazo para su instalación, dado que debe estar funcionando al día 10 de noviembre de 2014;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. Programa Soportación Eléctrica Luminarias LED Cementerio Cerro Mayaca, XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/130 de 13 de Octubre de 2014 en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$13.000.000.- (Trece millones de pesos), para los gastos contemplados en la actividad de "Encuentro Iberoamericano de Cementerios Patrimoniales";
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratar en modalidad de Trato Directo en el marco del **"XV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES"** y **"PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS"**, a realizarse en la Ciudad de Quillota, los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014, al Proponente identificado como MIGUEL FLORES UGALDE F&F Ingeniería Eléctrica, RUT 9.755.227-4, con domicilio en J.M. Landeta N° 633, E.E.P.P., Quillota, por un monto total de **\$2.393.871.- más IVA**, para realizar las obras eléctricas referidas a "Soportación Eléctrica Luminarias Led para el proyecto ganador del Concurso Nacional Iluminación Cementerio Cerro Mayaca, denominado Luz para el Recuerdo", de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley de Compras Públicas, el Artículo 10 N° 4 y el Artículo 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas y la Administración Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. SECPLAN 2. Jurídico 3. Control Interno 4. Finanzas 5. ITO 6. Administrador Municipal
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-